

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

**No.
CONTRATO**

TRANSPORTADOR:	Eson Yair Palacios		
NIT - CC	98531809	TELEFONO:	3103836308
CONTRANTANTE:	Carlos Andrés Giraldo Tabares		
NIT - CC	98630377	TELEFONO	4444952
DIRECCION:	Cra 45- 16 sur 12	EMAIL:	
NOMBRE R/L	Carlos Andrés Giraldo Tabares	CC	98630377
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO _____ Nit. _____

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
-------------------	------------------	-----------------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	SNU694	MODELO:	2014	MARCA	Hyundai
	No INTERNO	102	CLASE:	Buseta	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	23
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	1	MES	junio	AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	2	MES	junio	AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en <u>\$_1.250.000</u>					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o					VALOR TOTAL
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT _____
						VALOR REST <u>\$_</u>
						FECHA PAGO DIA MES AÑO 1 Junio 2025
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados 5937240 para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H____ / C____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín			HORA SALIDA	
	DESTINO	El Carmen de Viboral			HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental X Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC		TELEFONO		
	Carlos Andrés Giraldo Tabares	98630377		4444952		

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 26 Del mes/año 05 / 2025

CC. 98531809	TRANSPORTADOR	CC:98630377	CONTRATANTE
--------------	---------------	-------------	-------------